ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA JA-MHCJS-016-2026. Acta cero dieciséis, guion, dos mil veintiséis, Ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el jueves diecisiete de septiembre del año dos mil veintiséis, de forma virtual por la plataforma Zoom. Al ser las diez horas inicia la sesión. Preside: MBA. Pablo Francisco Hernández Casanova, presidente, representante del ministro de Cultura y Juventud (presente desde su lugar de trabajo). Presentes: Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, vicepresidente, representante de la Municipalidad de Alajuela (presente desde su lugar de residencia); Ana Cristina Rodríguez Valenciano, secretaria, representante del Instituto de Alajuela (presente desde su lugar de residencia); M.Sc. Giovanni González Valverde, Tesorero, representante de la Universidad Técnica Nacional (presente desde su lugar de residencia); Lic. Carlos Manuel Zamora Hernández, Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica (presente desde su lugar de residencia); M.Sc. María Otárola Luna, directora general, (presente desde su lugar de trabajo); Sra. Bernardita Arroyo Rodríguez, secretaria de Actas (presente desde su lugar de trabajo). ----------

En relación con la reforma de los artículos 50 y 56 de la Ley General de la Administración Pública, realizada por la Ley 10053, la Procuraduría General de la República en su dictamen PGR-C-207-2022 de 28 de septiembre de 2022, concluyó lo siguiente: "A partir de lo dispuesto en el numeral 10 de la Ley General de la Administración Pública y los principios constitucionales de razonabilidad y proporcionalidad que obligan a no entorpecer el funcionamiento de los órganos colegiados y a interpretar la norma según la mejor satisfacción del fin público, debe concluirse que la "transcripción literal" del acta exigida en la reforma citada, no impide que el secretario realice una limpieza del texto en los términos que se indica en este dictamen, pues ante cualquier duda, se cuenta con el audio y el video para realizar el cotejo de lo acontecido de manera fiel y exacta. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación auténtica que pueda llevar a cabo la Asamblea Legislativa sobre esta ley". ----------

CAPÍTULO I. ADJUDICACIÓN DE CONTRATACIÓN PARA LA IMPRESIÓN DE MATERIALES CONMEMORATIVOS DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CAMPAÑA NACIONAL 1856-1857. ----------

Se da la palabra a la señora Grettel Yurizza Zúñiga, quien realiza la presentación correspondiente ante la Junta Administrativa. ----------

La señora Grettel Yurizza Zúñiga informa que la contratación se encuentra en proceso de adjudicación y que se cuenta con un único oferente, correspondiente a la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional. Señala que el procedimiento contempla un monto total de tres millones ciento cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta y seis colones con treinta y seis céntimos (₡3.149.956,36). ----------

Asimismo, informa que la Administración realizó y registró en el SICOP el análisis técnico y legal correspondiente, determinándose que la oferta presentada por la Imprenta Nacional cumple con los requerimientos establecidos. Agrega que la Proveeduría Institucional realizó la revisión respectiva y otorgó su aval para continuar con el procedimiento. ----------

El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro consulta sobre el monto presupuestado y señala la diferencia existente entre el presupuesto disponible y el monto final de la oferta. ----------

La señora Grettel Yurizza Zúñiga aclara que el monto final corresponde a ₡3.149.956,36, y explica que la diferencia obedece a ajustes realizados por el oferente durante el tiempo transcurrido entre la presentación de la cotización y el desarrollo del procedimiento. Señala que, al ser el monto final inferior al presupuesto disponible, no existe inconveniente presupuestario para continuar con la contratación. ----------

El Lic. Carlos Manuel Zamora Hernández manifiesta su satisfacción con que la contratación sea adjudicada a la Imprenta Nacional y destaca, con base en su experiencia, la calidad de los trabajos realizados por dicha institución. ----------

Concluida la presentación y al no existir más consultas ni comentarios, el MBA. Pablo F. Hernández Casanova, Presidente de la Junta Administrativa, somete a votación la adjudicación del procedimiento. ----------

Los miembros presentes manifiestan su voto favorable de manera unánime. ----------

POR TANTO, SE ACUERDA:

ACUERDO N.°1: Adjudicar el procedimiento por excepción N.°2026PX-000001-0014100001, denominado “Impresión de materiales conmemorativos del 170 aniversario de la Campaña Nacional 1856-1857”, a la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional, de acuerdo con la recomendación de la Proveeduría Institucional y los análisis técnico y legal correspondientes, en sus líneas 1,2,3 y 4, por un monto total de tres millones ciento cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta y seis colones con treinta y seis céntimos (₡3.149.956,36). Votación: Unánime. **ACUERDO FIRME. ----------**

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las diez horas y treinta minutos. --------

Pablo F. Hernández Casanova	Ana Cristina Rodríguez Valenciano
Presidente	secretaria